

PARTICULAR

Montevideo, 14 de octubre de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con relación a la situación actual del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola, sus recursos y niveles de ejecución, y las posibilidades de fortalecer los instrumentos de apoyo y respuesta para la pesca y la acuicultura nacionales.

La pesca y la acuicultura cumplen una función relevante para la economía, el empleo y el abastecimiento de alimentos en nuestro país. Sin embargo, el desarrollo de estas actividades requiere instrumentos estables de apoyo, capaces de promover la inversión y la innovación, y de responder cuando una emergencia provoca daños graves en el sector.

Por ese motivo, solicito que se remita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la presente exposición, a efectos de poner en consideración la propuesta de fortalecer el Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola previsto en la legislación vigente y transformarlo en el Fondo Nacional de la Pesca y la Acuicultura (FONAPESCA).

La iniciativa busca dotar al Fondo de recursos previsibles y de una capacidad financiera acumulativa. Para ello, propone destinarle una parte de la recaudación efectiva del IVA correspondiente a determinadas importaciones de pescado, crustáceos y moluscos destinados al consumo humano, sin modificar la tasa del impuesto ni crear un nuevo tributo. También establece exclusiones expresas para conservas, productos procesados, harinas, aceites y otros productos que no están comprendidos en ese objetivo.

PARTICULAR

El FONAPESCA permitiría respaldar la modernización de la actividad, la investigación y la innovación, el desarrollo sostenible de la acuicultura y la capacitación de trabajadores y productores. Asimismo, daría prioridad a la pesca artesanal, a las cooperativas y a las pequeñas y medianas unidades productivas, mediante apoyos para embarcaciones, motores, equipos, seguridad, conservación, comercialización y formación.

La propuesta contempla, además, la creación de una Reserva Nacional de Emergencia Pesquera y Acuícola. Su propósito es contar con recursos acumulados para atender situaciones extraordinarias, como temporales, inundaciones, contaminación, mortandades de especies, enfermedades que afecten la acuicultura o accidentes que dañen embarcaciones e instalaciones. La respuesta ante esos acontecimientos no debería depender únicamente de la disponibilidad presupuestal existente cuando se produce la emergencia.

El proyecto también prevé mecanismos de transparencia y control: identificación contable de los recursos, publicación de beneficiarios y montos ejecutados, información periódica al Parlamento y evaluación de los resultados. Los recuperos de créditos y los rendimientos financieros permanecerían en el Fondo, contribuyendo a su capitalización.

En síntesis, se propone organizar una política pública que permita prevenir, desarrollar y responder: prevenir mediante una reserva financiera, desarrollar la pesca y la acuicultura nacionales y responder con oportunidad ante situaciones que afecten gravemente al sector.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	14	10	026
HORA: 17:26	FUNCIONARIO: 967		


Martín Ferreira Pinto
Representante Nacional